



Urbanismo

EL AYUNTAMIENTO AVANZA EN EL PROYECTO PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE CALLE MENDIZÁBAL PARA DESTINARLO A VIVIENDA PROTEGIDA

El Consejo de Urbanismo dará luz verde al proyecto de expropiación de esta finca que albergará 20 nuevas viviendas protegidas en alquiler para personas mayores

12/12/2023.- El Consejo de Urbanismo, que se celebra el próximo jueves, 14 de diciembre, abordará, entre otros asuntos, la aprobación del expediente de expropiación de la U.E Plaza Mendizábal, 3 y 5 y Puerto Parejo, 18, por un importe de 1.934.237,86 euros, incluido el 5% de premio de afección.

Cabe recordar que se lleva a cabo esta actuación para destinarlo al impulso de 20 nuevas viviendas protegidas en alquiler para personas mayores, tal y como recoge el programa de Gobierno 2023-2027.

Este edificio cuenta con protección arquitectónica Grado 1 y con una superficie de más de 2.000 m² construidos. Está ubicado en el barrio de la Victoria y Lagunillas, que actualmente se encuentra muy deteriorado y que presenta graves problemas de habitabilidad y seguridad para los vecinos.

De este modo, el objetivo del Ayuntamiento, a través de esta expropiación, es la de rehabilitar el edificio y destinarlo a 20 alojamientos protegidos en alquiler para personas mayores que gestionará el Instituto Municipal de la Vivienda (IMV), de igual forma que los 38 alojamientos existentes en calle Carril, los 8 que se ubican en calle Calvo y los 54 del corralón de Santa Sofía.

Tras la ejecución de la expropiación, el Instituto Municipal de la Vivienda estudiará la situación y posibilidad de realojo en el parque público de vivienda municipal de los inquilinos que mantienen un contrato de arrendamiento en vigor con la actual propiedad.

La apuesta municipal respecto a la rehabilitación de este inmueble contempla recuperar la esencia original de los espacios destinados a alojamientos para mayores, dotándolos de las infraestructuras necesarias y sistemas técnicos y constructivos actuales con el objetivo de ejecutar un edificio eficiente y de bajo consumo energético. Se prevén espacios comunes de cerca de 812 m² (lavandería, espacios para los servicios sociales y usos múltiples, etc.) y el mantenimiento de los valores de autenticidad y el carácter representativo de la barriada.



OTROS ASUNTOS

Por otra parte, también se dará el visto bueno a la prórroga durante un año (hasta el 30 de noviembre de 2024) del contrato de arrendamiento del complejo de piscinas ubicadas en el SUP LO.2 El Pato, suscrito en el año 2008 con la entidad Serveo Servicios SAU.

Por último, se dará luz verde al primer expediente de modificación de bajas por anulación por importe de 20.752.522,35 euros del presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para 2023, cuya financiación, procedente de enajenaciones de suelo municipal y aprovechamientos urbanísticos, no se han materializado hasta la fecha.